

DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL SEISCIENTOS SEIS (Nº 1606) – 08 DE JUNIO DE 2023.-

En la ciudad de Casilda, A los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés, se reúnen los Sres. Concejales: María Celina Aran, Mauricio Maroevich, Rosana Bonavera, Walter Palanca, Manuela Bonis, Pedro Sanitá y Germán Zarantonello para llevar a cabo la Decima Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2023. Actúa como Presidente del Concejo, la Concejala María Celina Arán y Secretaria Yanina Fregoni. Izan las Banderas los Concejales Walter Palanca y Manuela Bonis. Siendo las 11:00 horas, la Sra. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta correspondiente a la sesión anterior. Sin consideración, aprobado por unanimidad.

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Expediente Nº 5912/2023, en respuesta a la Nota Nº 142/2023, mediante la cual este Cuerpo, solicitaba información de las causales por las que se encuentra demorado el pago del Fondo de Asistencia Educativa (FAE).Al respecto, la Secretaria de Cultura y Educación informan lo requerido. Se toma conocimiento

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta...Concretamente les cuento a los Concejales que hemos recibido numerosos reclamos de las instituciones educativas de la ciudad por ello se consultó a lo cual la Secretaria de Cultura y Educación, informa que se vio demorada la entrega por diferentes actividades de la secretaría y por los feriados puente e informa extemporáneamente que se realizara el 31 de Mayo, lo cual ya pasó.

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De la Asociación Titulares de Taxis y Remises, solicitando se considere la posibilidad de actualizar la tarifa vigente un 21 %. Pasa a estudio de comisión

De Asamblea Casilda, solicitando información pública, en relación al Proyecto de remodelación y futuras intervenciones en el Parque Municipal Domingo Faustino Sarmiento, según declaraciones realizadas por el Senador Eduardo Rosconi el pasado Lunes 29 de Mayo en un medio de comunicación local. Pasa a estudio de comisión.

DE LAS BANCADAS

Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, presentada por los Concejales, María Celina Arán, Mauricio Maroevich y Rosana Bonavera, solicitando tenga a bien, realizar tareas de reparación de luminarias en toda la cuadra de Boulevard Argentino a la altura del 2200, ya que luego de las últimas tormentas se encuentran fuera de funcionamiento. Se remite la correspondiente Nota

Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, presentada por los Concejales, María Celina Arán, Mauricio Maroevich y Rosana Bonavera, solicitando tenga a bien, incorporar en el plan de mejorado de calzadas del barrio Nueva Roma, la calle Alberdi a la altura catastral del 3500 (entre Vélez Sarsfield y Victoria), atento que en el lugar, se domicilia un niño con fibrosis quística y resultándole imposible la concurrencia a las terapias, así como la asistencia de los médicos al domicilio del paciente, durante los días de lluvia. Asimismo, la zona se encuentra sin servicio de agua potable de red, por lo que se solicita se remita Nota a Aguas Santafesinas SA para que informen si la zona cuenta con pre factibilidad para la extensión de la red. Se remite la correspondiente misiva.

Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Walter Palanca y Manuela Bonis, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal desarrolla, a través del programador que considere pertinente una aplicación de software (APP), la cual estará destinada a que las personas con discapacidad auditiva u otro tipo de discapacidad en el cual estén alterados el habla y lenguaje, puedan reportar situaciones de emergencia, alerta o riesgo, como hechos de inseguridad, accidentes, incendios o problemas de salud. Pasa a estudio de comisión.

En uso de la Palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta...*Esta iniciativa surge después de haber dado una charla de ESI en la Escuela Especial N° 2126 de sordos hipoacusicos, donde gracias a una intérprete que con lengua de señas explico muy bien todo lo que yo quise decir, tuvo una linda repercusión porque muchos de los chicos que estaban ahí me mandaron una solicitud de amistad a través de Facebook, y vi que de ese modo se podían uno comunicar, "Sí, yo tengo grandes falencias debería saber lengua de señas y no las se" pero ese chico tampoco tenía la posibilidad a lo mejor de poder manifestarse a través de la lengua de señas para poder comunicarse conmigo, pero si lo vi que a través de las redes si lo podía realizar. Surge entonces una inquietud, estos chicos siempre están acompañados, pero a veces hay situaciones de cierta eventualidad que requiere la asistencia de una emergencia, como ambulancia, policía o bomberos, y si se encuentran solos en esa situación comprenden muy bien el hecho, saben muy bien que es una situación de emergencia pero no pueden acudir a ellos para el rescate ¿Por qué? Porque lo llamo a Guillermo Fiorentini que es el jefe, el cual me atendió muy bien y participó también del Proyecto, le digo: "Guillermo te llamo porque tengo una inquietud, soy una persona sorda y quiero llamarte a vos de urgencia ¿Cómo hago?" a lo cual responde que no sabe, ya que nunca les paso, le digo "nunca les paso porque nunca un sordo pudo*

haberte llamado ¿Tenés una línea aparte de la línea fija?” Y me dice que no, ni siquiera tienen un celular y tampoco hubieran pensado en ese tipo de situaciones, le digo “espero que me acompañes en este Proyecto, para ver como esas personas pueden tratar de acudir a vos en caso de ser necesario cuando están solos y así poder salvar vidas” a lo cual me propone hacerlo en conjunto.

Fui asesorado por el colegio especial a lo cual agradezco, investigando vimos de que en muchos lugares de la Argentina lo hacen a través de video llamadas y con personal que están adiestrados, entrenados y están las 24 horas, a nosotros nos parecía que tenía que ser algo superador a eso, primero porque el que acude a eso no siempre sabe lengua de señas, no todos tienen las mismas habilidades, por ende no todos entienden lengua de señas y por más que del otro lado haya un receptor de lengua de señas, no siempre puede ser una comunicación adecuada, entonces surgió el hecho de hacer una aplicación y en esa aplicación tiene que ser muy simple, con iconografía y pictogramas, donde haya tres botones de color verde para ambulancia, azul para la policía y rojo para bomberos, y cuando se active uno de esos botones se despliegue otros iconos donde se dé adecuadamente algunas de las cuestiones prácticas, por ejemplo si es ambulancia: se dé las opciones de persona con pérdida de conocimiento, accidente o alguna otra situación, muy simple; la cuestión es quien receptiona eso, porque el 107 y el 911 no se puede unificar ya que atienden en diferentes lugares distintos, entonces pensamos en cámaras de seguridad, ya que están las 24 horas con un monitoreo permanente y podría tener ese celular con la aplicación, esa aplicación solo la tendrían aquellas personas que tienen este inconveniente, se les descargaría gratuitamente y se incorporaría a un lugar de relevamiento de personas con ese trastorno, el que recibe el llamado, recibe muy fácilmente entrenado con pictogramas sin ser necesario las lenguas de señas y derivaría la llamada al lugar que fuese correspondiente o que fuese necesario, eso permite muchísimas cosas, primero la accesibilidad absolutamente a todas las personas que tienen derecho a estar en una situación de emergencia y poder acudir a esa situación, tratar de universalizarlo, por ahora estamos hablando de personas con trastornos comunicacionales sordo hipoacúsico u otro tipo de trastornos, pero se pueden ir sumando personas que tengan cierta dificultad y solamente sería utilizado para eso, segundo tendríamos realmente un relevamiento de personas en esa situación y ese relevamiento serviría para muchísimas otras cosas u/o objetivos en el cual se pueden plantear desde el estado para poder acceder, así que esta Ordenanza es para bajar un software, una aplicación que la maneje cámaras de seguridad y que tengan acceso de forma gratuita aquellas personas con trastornos de la comunicación, para poder acudir a situaciones de emergencias, ya sea la ambulancia, policía o los bomberos.

Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Manuela Bonis y Walter Palanca, mediante el cual se establece un convenio para el acompañamiento, asistencia social e inclusión de pacientes usuarios del

sistema de salud (área Salud Mental) entre la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Casilda y el Hospital "San Carlos. Pasa a estudio de comisión, con tratamiento preferencial.

En uso de la palabra la Concejala Manuela Bonis manifiesta... *Este Proyecto de Ordenanza se elaboro en la mesa de trabajo que se viene sosteniendo desde Marzo de este año con la delegación Caseros del Colegio de Psicólogos, a la cual se sumo en el último mes al Sr. Rubén Bustos, Psiquiatra, que trabaja en el sistema público de salud en el hospital San Carlos, se ha conversado mucho sobre una problemática en particular, que es la de los pacientes que posterior de una internación por problemáticas de salud mental tienen que ser externados, pero que carecen de los recursos necesarios para vivir en buenas condiciones, me refiero a todo lo que tiene que ver con la alimentación y con la cuestión habitacional. Se planteo justamente que se pueda trabajar conjuntamente entre la Secretaría de Salud y el Hospital San Carlos, el área de salud específicamente para el acompañamiento de estos pacientes que alcanzan la externación. El Proyecto de Ordenanza propone justamente que se establezca un convenio para formalizar el trabajo conjunto, para delinear y planificar las estrategias a seguir una vez, que desde el hospital se externa a un paciente. Voy a solicitar que pase a estudio de Comisión y también voy a pedir que se le dé tratamiento preferencial.*

Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Manuela Bonis y Walter Palanca, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal dispone la obligatoriedad de una línea de whatsapp en todas las agencias de Taxis y Remises habilitada únicamente para personas con dificultades en la comunicación oral. Pasa a estudio de comisión

En uso de la palabra la Concejala Manuela Bonis manifiesta... *un poco en el mismo sentido de lo que explicaba Walter antes, esto surge de lo que se converso en uno de los encuentros de la capacitación en lengua de señas que se está desarrollando acá en la Municipalidad de Casilda, frente a una situación particular, donde una persona sorda quiere pedir un remis y no puede hacerlo porque no puede comunicarse oralmente. Una de las referente de esta capacitación me acerco experiencias en otros lugares de nuestro país en donde se ha habilitado algo tan simple como una línea de Whatsapp, justamente es una propuesta que es muy accesible, creo que cualquiera de las agencias de remises puede establecer una línea que claramente este destinada únicamente a las personas sordas o con alguna dificultad para la comunicación oral. Este Proyecto de Ordenanza además de establecer la obligatoriedad de esta línea de Whatsapp, plantea también que sea difundido el numero y que se pueda hacer un registro de aquellas personas que van hacer uso de la misma.*

DICTAMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 5149/23, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la donación a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe de un terreno situado en la Manzana 27, de la Sección "B", del Barrio Nueva Roma de la ciudad de Casilda para ser destinado a la construcción de una escuela técnica de educación profesional secundaria .Aprobado por unanimidad.

Dictamen N° 5150/23, de la Comisión de Producción, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se deroga la Ordenanza N° 3365/23 y se autoriza a la Municipalidad de Casilda, a escriturar el inmueble que actualmente ocupa la firma SOLSIDER S.R.L, identificado como lote "L1" del Área Industrial de Casilda, a favor de la empresa PLEGAMAX S.A.S.Aprobado por unanimidad.

FUERA DEL ORDEN

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich mociona "in voce" la sanción de una Minuta de comunicación mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a informar si existe a la fecha un registro o inventario de las donaciones realizadas a la Pinacoteca, tal como lo dispone la Ordenanza 141/42. *"..Para poner un poco en contexto todo esto, fue creada en el año 1942, donde se autoriza a la creación de un cargo "ad honorem" de un director al cual se lo autoriza a recibir donaciones de obras pictóricas de quien quiera donarlas. Sabemos que por información extra oficial, se recibieron donaciones y allí mismo en esa Ordenanza se le ordena a este director de la Pinacoteca hacer un inventario del mismo y actualizarlo anual o bianualmente. Desconocemos cuales fueron las obras que se donaron porque no tuvimos acceso, por lo menos hasta el momento a ese inventario, extraoficialmente se habla de muchas obras pictóricas de mucha importancia, entre ellas un Quinquela y hasta un Castagnino que habrían sido propiedad de la Municipalidad de Casilda a través de esta pinacoteca. La idea de esta Minuta es conocer el patrimonio del municipio saber cuáles son esas obras que realmente han sido recibidas en donación y cuál es el destino que han tenido las mismas, algunas de ellas las vemos aquí en el Concejo Municipal, creemos que es importante poder contar con el inventario correcto y el resguardo de estas obras, si fuera cierto que existió alguna donación de obras de este tipo, un Quinquela o un Castagnino, son de un patrimonio cultural fenomenal y de un valor económico muy importante..".* Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad

Además, el Edil informa él envió de Notas a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicitando:

1. Se realice trabajos de luminarias, control de vectores y recolección de residuos en Güemes al 4800.

2. Se proceda a la recolección de basura en San Luis 2600 y Mitre al 1100.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca hace mención que el pasado Martes 06 de Junio, participo de la jornada de Diputados por un día llevadas a cabo por la Escuela Especial N° 2126.”...*una experiencia excelente, realmente enriquecedora, por lo que solicito un aplauso para ellos.*”

Por último, el Concejal Mauricio Maroevich hace mención que junto con los Ediles Palanca, Zarantonello, Arán y Bonis debatieron sobre vocación política en la jornada que se realizo en el Colegio Nuestra Señora Misericordia, por lo que solicita que en la próxima comisión se trate un proyecto de declaración para destacar dicha actividad.

FE DE ERRATAS

POR UN ERROR CONCEPTUAL NO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL PARTE, EL APARTADO DEL CONCEJO DE COMISIÓN Y SU TRATAMIENTO POR CUARTO INTERMEDIO EL PROYECTO QUE DEROGA LA ORDENANZA N° 3365/23 Y SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA, A ESCRITURAR EL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE OCUPA LA FIRMA SOLSIDER S.R.L, IDENTIFICADO COMO LOTE "L1" DEL ÁREA INDUSTRIAL DE CASILDA, A FAVOR DE LA EMPRESA PLEGAMAX S.A.S, PARA POSTERIORMENTE DICTAMINARSE PARA SU APROBACIÓN.

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-